

304299

C12

ROADIE ECUADOR PRODUCCIONES SHOWBUSS S.A.

GUAYAQUIL, treinta de noviembre del dos mil diecisiete

Señor (a)
MORAN DEL POZO NAHIARA SILVANA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ROADIE ECUADOR PRODUCCIONES SHOWBUSS S.A.** celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la misma, por el period de UN AÑO, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como constra en el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Lucrecia Criceida Cordova, el diez de junio del dos mil dieciseis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil , el trece de junio del dos mil dieciseis.

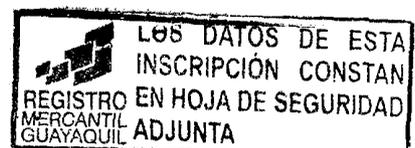
Atentamente



Delgado Chang Mario Alejandro
Secretario de la Junta General de Accionistas
Roadie Ecuador Producciones Showbuss S.A.

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía Roadie Ecuador Producciones Showbuss S.A. según nombramiento que antecede.- Guayaquil uno de diciembre del dos mil diecisiete.


MORAN DEL POZO NAHIARA SILVANA
C.C. 0915410393



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.632
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ROADIE ECUADOR PRODUCCIONES SHOWBUSS S.A.**, a favor de **NAHIARA SILVANA MORAN DEL POZO**, de fojas **52.803 a 52.806**, Registro de Nombramientos número **14.625**.

ORDEN: 52632



Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

REVISADO POR: *R*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0231646

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS.

26 DIC 2017

RECIBIDO

12:30

JMM